



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

Akta 2016ko urtarrilak 21a
Acta 21 de enero de 2016

TOKIKO GOBERNU BATZORDEA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

2016ko URTARRILAREN 21a

21 de ENERO de 2016

TOKIA/LUGAR: UDALETXEKO BATZAR ARETOA - SALA COMISIONES

EGUNA / FECHA: 2016/01/21

HASIERA / INICIO: 16:00

BERTARATUAK / ASISTENTES:

PRESIDENTEA / PRESIDENTA (EAJ/PNV):

Doña Aitziber Irigoras Alberdi (EAJ/PNV), Alcaldesa

ZINEGOTZIAK / CONCEJALES (EAJ-PNV):

1ª Teniente de Alcalde, Doña Pilar Ríos Ramos, PSE-EE (PSOE)

2ª Teniente de Alcalde, Doña Maria José Balier Orobio-Urrutia, (EAJ/PNV)

3º Teniente de Alcalde, Don Iker Oveja Sobrón, (EAJ/PNV)

4ª Teniente de Alcalde, Doña Goiztidi Díaz Basterra, (EAJ/PNV)

5º Teniente de Alcalde, Don Humberto Jaio Sagasti, (EAJ/PNV)

6º Teniente de Alcalde, Don Jose Mari Andrés Ibañez de Garaio, (EAJ/PNV)

IDAZKARIA/ SECRETARIO

Don Ramon Sorarrain Tolosa (Idazkari Nagusia/Secretario General)

IZAERA / NATURALEZA: OHIKOA / ORDINARIA

DEIALDIA / CONVOCATORIA: LEHENA / PRIMERA

Bi mila eta hamaseiko Urtarrilaren 21ean, arratsaldeko 16:00retan eta Aitziber Irigoras Alberdi (EAJ-PNV) Alkate Andrea buru delarik Udaletxeko Batzorde Gelan Tokiko Gobernu Batzordea osatzen duten zinegotziak biltzen dira

Presidentziak bilkurari hasiera ematen dio eta deialdia osatzen duten gaiak aztertzen egiten dira. Gaiak honako hauek dira:

A veintiuno de Enero de dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas, y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Aitziber Irigoras Alberdi (EAJ/PNV), se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial los/as Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

Abierta la sesión por la Presidente, se pasó a tratar de los temas que componen el Orden del Día de la presente sesión y, que son los siguientes:



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

Akta 2016ko urtarrilak 21a
Acta 21 de enero de 2016

BAT.- BIDEZKOA BALITZ, AURREKO AKTAREN ZIRRIBORROAREN IRAKUR KETA ETA ONARPENA.

Onartu egiten dira ondoko bilkure-tako aktak: 2015ko urriaren 29a, 2015eko azaroaren 26a, 2015eko abenduaren 3a, 2015eko abenduaren 10a eta 2016ko urtarrilaren 14a.

UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueban las actas de las sesiones de fechas 29 de octubre de 2015, 26 de noviembre de 2015, 3 de diciembre de 2015, 10 de diciembre de 2015 y 14 de enero de 2016.

BI.- DURANGOKO UDALAREN ETA BERE ERAKUNDE AUTONOMOEN POSTA-ZERBITZU KONTRATUA LUZATZEKO PROPOSAMENA. (CONT-2011/20).

DOS.- PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO Y SUS OOAA (CONT-2011/20).

ANTECEDENTES

Visto el contrato Prestación de servicios postales del Ayuntamiento de Durango y sus OOAA, que comprende dos Lotes, adjudicados con fecha 16 de enero de 2012 a Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. (Lote nº 1) y UTE Unimail Postal, S.L.- Akropost Servicios Postales del País Vasco, S.A. (Lote nº 2) y plazo inicial de vigencia de 2 años desde 1 de febrero de 2012 (Lote nº 1) y 13 de febrero de 2012 (Lote nº 2) y sin perjuicio de la posibilidad de prórroga por un plazo de duración de dos años, de forma que el plazo de vigencia del contrato finaliza el día 31 de enero de 2016 (Lote nº 1) y 12 de febrero de 2016 (lote nº 2).

Resultando que el nuevo contrato (expediente CONT-017-15) que ha de regir la prestación del servicio para los próximos años, una vez vencido éste, está en fase de tramitación, cuya adjudicación está prevista para los meses de mayo o junio del presente año. La demora producida en la tramitación de la nueva adjudicación trae causa, entre otros, del proceso de reflexión seguido en torno a aspectos sustanciales del futuro contrato como son el presupuesto máximo de gasto, dada la entrada en vigor en el mes de enero de 2016 de los nuevos precios regulados para el servicios sometidos a obligaciones de servicio público dentro del servicio postal universal, y la conveniencia de adaptar y prever en las condiciones que rijan la contratación dicho cambio de precios, en aras en última instancia del interés público subyacente en la misma.

FONDO DEL ASUNTO

Considerando la naturaleza de las necesidades que el contrato satisface, su carácter periódico y de tracto continuado, resulta necesaria garantizar la no interrupción de las prestaciones que constituyen el objeto del contrato mediante la ampliación de la vigencia del actual contrato hasta tanto se formalice y entre en vigor el nuevo contrato.

Considerando que el principio de continuidad en la prestación del servicio en función de los intereses públicos concurrentes y como remedio a su satisfacción encuentra acomodo en el artículo 128 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

Akta 2016ko urtarrilak 21a
Acta 21 de enero de 2016

relativo al deber de prestar el servicio en el modo dispuesto por la Corporación y sin más interrupciones que las que se habrían producido en el supuesto de gestión directa municipal.

Por tanto, habiéndose cumplimentado en el expediente los trámites de procedimiento necesarios, y sin perjuicio de su sometimiento a fiscalización por la Intervención, y considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto por Decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2015.

Y en virtud de las competencias que me atribuye la Disposición Adicional Segunda Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes,

RESUELVE

1º.- Disponer la prórroga extraordinaria del contrato suscrito con Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. (Lote nº 1) y UTE Unimail Postal, S.L.- Akropost Servicios Postales del País Vasco, S.A. (Lote nº 2) para la de Prestación de servicios postales del Ayuntamiento de Durango y sus OOAA, en los términos en que se ha venido prestando dicho servicio, hasta la formalización y entrada en vigor de los nuevos contrato y ello a efectos de garantizar la continuidad en la satisfacción de los intereses municipales.

2º.- Aprobar y disponer el gasto correspondiente para el nuevo periodo prorrogado por importe de 37.439,53 euros, IVA incluido, a razón de 9.364,88 euros mes, IVA incluido, cuya financiación se realizará conforme a lo siguiente:

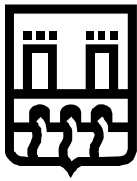
Año 2016 Lote nº 1; ECONÓMICO 22202; 16.500,00 euros.

Año 2016 Lote nº 2; ECONÓMICO 22607; 11.746,82 euros.

3º.- Extender comunicación para el ÁREA de INTERVENCIÓN, a los efectos oportunos.

4º- Notificar a los interesado advirtiéndole que contra el acuerdo o resolución que se notifica, y que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de DOS MESES a contar del día siguiente a la notificación. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y artículo 5 del Código Civil.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, se podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de UN MES que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

Akta 2016ko urtarrilak 21a
Acta 21 de enero de 2016

HIRU.- INTERESDUN GAIAK

* 1. Alkateorde Rios Ramos andreak PSE-EE (PSOE) adierazi du berdintasun plan berri bat ari direla lantzen. Eta genero indarkeriaren aurkako bigarren protokolo bat ere lantzen ari dira. Hiri debekatuaren maparen diagnostikoa aztertuko da, eta asmoa da benetako izaera duen plana bilakatzea

Halaber, nagusien egoitzako jangelan egindako aurrerapenen berri eman du.

* 2. alkateorde Balier Orobio-Urrutia andreak (EAJ/PNV) adierazi du tokiko gobernu-batzak hirigintzako ezohiko batzarra deituko duela Azterlanen lursailaren besterentzea aztertzeko.

* 3. alkateorde Oceja Sobron jaunak (EAJ/PNV) eskatu du Arkitektoa azaldu dadila tokiko gobernu-batzan Azoka Plaza eta Alde Zaharreko toldoen gaiak aztertzeko.

Gai-zerrendan jasotako asuntoak amaitu ostean, eta 17:00ak direnean, alkate-presidenteak amaitutzat ematen du batzarra, eta akta jasotzeari ekiten zaio; eta nik, udalbatzako idazkari nagusia naizen honek, fede ematen dut.

TRES.- ASUNTOS DE INTERÉS.

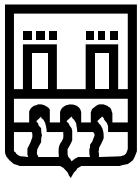
* La 1ª Teniente de Alcalde, Sra. Ríos Ramos, PSE-EE (PSOE) expresa que se está trabajando en un nuevo Plan de Igualdad. También se está trabajando en el segundo protocolo contra la violencia de género. Se va a estudiar el diagnóstico del mapa de la ciudad prohibida y la intención es convertirlo en un Plan de carácter realista.

Da cuenta, asimismo de los avances en materia del comedor del hogar del jubilado.

* La 2ª Teniente de Alcalde, Sra. Balier Orobio-Urrutia (EAJ/PNV) toma la palabra para poner en conocimiento de la Junta que va a convocar comisión extraordinaria de urbanismo para tratar de la enajenación de parcela a Azterlan.

* El 3º Teniente de Alcalde, Sr. Oceja Sobrón (EAJ/PNV) interviene para solicitar la presencia del Arquitecto en la Junta de Gobierno para tratar de la Plaza del mercado y toldos en el Casco Viejo.

Y HABIENDO finalizado con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, siendo las 17:00 horas, por la Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta; de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe.



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Junta de Gobierno Local

Akta 2016ko urtarrilak 21a
Acta 21 de enero de 2016

Doña Aitziber Irigoras Alberdi	Doña Pilar Ríos Ramos,	Doña Maria José Balier Orobio-Urrutia,	Don Iker Oceja Sobrón
Doña Goiztidi Díaz Basterra	Don Humberto Jaio Sagasti	Don Jose Mari Andrés Ibañez de Garaio	Don Ramon Sorarrain Tolosa